

ANEXO PROGRAMACIÓN 3º TRIMESTRE, CURSO 2.019-2.020

0241 - FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CFGM: INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS (DISTANCIA)

Siguiendo la Orden EFP/365/2.020, de 22 de abril por las que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2.019 -2.020 ante la situación de crisis originada por el COVID – 19, las instrucciones publicadas por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo de Cantabria del día 2 de abril de 2.020, las instrucciones de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2.019 – 2.020 y el inicio del curso 2.020 – 2.021, publicadas el 24 de abril; el presente anexo de la programación didáctica pretende dar respuesta a la situación de excepcionalidad, garantizar la continuidad de los aprendizajes y mantener los hábitos de trabajo y estudio, así como las rutinas escolares. Todo ello salvaguardando el derecho a la educación recogido en los arts. 1 y 6 de la L.O. 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

A partir del día 20 de abril, la programación didáctica, quedará modificada en los siguientes aspectos:

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se emplearán durante esta evaluación serán:

- Examen 3º evaluación: en atención al anexo III., 4, punto 1 de la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, Habrá un examen en esta evaluación, que se llevará a cabo por el mismo mecanismo de comunicación que para las tareas propuestas (a través de la plataforma), y se comunicará a través de la plataforma adistancia, con la debida antelación al alumnado, tanto la fecha de su realización como las características de la prueba.
- Las TAREAS EVALUABLES de cada tema propuestos como evaluables, corregidos y puntuados.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º EVALUACIÓN

La nota de la 3º evaluación se configurará de acuerdo a la siguiente ponderación:

- El examen o exámenes ponderarán en un 60% en la nota de la 3º evaluación.
- Las tareas evaluables ponderarán en un 40% en la nota de la 3º evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Según lo establecido en el anexo III.4, punto 2, apartado a), Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, la evaluación final del módulo se hará de acuerdo a las evaluaciones 1º y 2º y las actividades desarrolladas durante el período de clases anterior a la declaración del estado de alarma. Además, se tendrá en cuenta para la nota final del módulo, la nota de la 3º evaluación que derive de la aplicación de los criterios anteriormente establecidos, siempre que ello favorezca al alumno o alumna.

PROFESORA: Ana Esther Cruz González